

ACTA DE REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Con fecha 1 de Agosto de 2025, tras la revisión realizada por los profesionales designados para realizar el examen de admisibilidad del Concurso "Incubadora de Energía Municipal", Nicolás Espinoza, Fabiola Baradit, Soledad Palma y Rodrigo Barrera, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

Las personas señaladas anteriormente se comprometen además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCION CONVOCATORIA	Concurso Incubadora de Energía Municipal									
II.- EXAMEN DE ADMISIBILIDAD										
MUNICIPIO POSTULANTE	Iquique	Laguna Blanca	Quilpué	Los Lagos						
¿Es la postulación más actualizada del municipio? <i>El numeral 4.1 indica que, en caso de existir múltiples postulaciones del mismo postulante, se considerará válido el último registro de ingreso en el formulario de postulación.</i>	SI	SI	SI	SI						
¿Accede a la etapa de revisión admisibilidad?	SI	SI	SI	SI						
¿Adjunta los documentos solicitados en las instrucciones al presentar la oferta cumpliendo con el formato solicitado?										
1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI						
1.1. Copia simple del decreto de nombramiento o del acta o sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del Alcalde(sa), o de quien lo represente legalmente.	SI	SI	SI	SI						
1.2. Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula nacional de identidad del Alcalde(sa) o de quien lo represente legalmente.	SI	SI	SI	SUBSANA						
2. Antecedentes técnicos	SI	SI	SI	SI						
2.1 Anexo 1: Carta de compromiso del Municipio y designación del equipo de trabajo.	SI	SI	SI	SI						
2.2 Anexo 2: Cartas de compromiso del equipo de trabajo del municipio.	SI	SI	SI	SI						
Cumplimiento de los criterios de admisibilidad										
El equipo de trabajo tiene al menos un miembro femenino	SI	SI	SI	SI						
El municipio tiene su Estrategia Energética Local en desarrollo o terminada	SI	SI	SI	SI						
¿La postulación cumple con requisitos técnicos y administrativos?	SI	SI	SI	SI						
Solicitudes de aclaraciones enviadas y respuestas recibidas dentro del plazo (RESPONDE / NO RESPONDE / NO APLICA)										
1° Solicitud de aclaraciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	RESPONDE	NO APLICA					
RESULTADO DEL EXAMEN DE ADMISIBILIDAD	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible						

III.- RESULTADOS

Según el numeral 4.1 de las bases del concurso, los profesionales designados realizaron el examen de admisibilidad de todas las ofertas recibidas.

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que cumplen con los requisitos administrativos y técnicos, según el numeral 3.2 de las bases, por lo tanto, declaradas como admisibles, son las siguientes:

Municipalidad de Limache
Municipalidad de Maullín
Municipalidad de Juan Fernández
Municipalidad de Curacaví
Municipalidad de Olmué
Municipalidad de Peñalolén
Municipalidad de Llanquihue
Municipalidad de Maipú
Municipalidad de El Monte
Municipalidad de Recoleta
Municipalidad de Iquique
Municipalidad de Laguna Blanca
Municipalidad de Quilpué
Municipalidad de Los Lagos

IV.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN

EQUIPO REVISOR

PROFESIONAL	Nicolás Espinoza	PROFESIONAL	Fabiola Baradit	PROFESIONAL	Rodrigo Barrera	PROFESIONAL	Soledad Palma
CARGO	Jefe de proyectos, Oficina de Desarrollo Territorial	CARGO	Abogada	CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial	CARGO	Coordinadora del Programa Comuna Energética, Oficina de Desarrollo Territorial
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
							